

Razón Social GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CASACAY	Número RUC 0760029830001
---	------------------------------------

Representante legal

- DUQUE GUALOTUÑA DIEGO GIOVANNI

Estado ACTIVO	Régimen GENERAL	Artesano No registra
Fecha de registro 07/01/2002	Fecha de actualización 14/06/2025	Inicio de actividades 01/10/2001
Fecha de constitución 01/10/2001	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 7 / EL ORO / PASAJE		Obligado a llevar contabilidad SI
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: EL ORO **Cantón:** PASAJE **Parroquia:** CASACAY

Dirección

Barrio: CENTRAL **Calle:** 10 DE OCTUBRE **Número:** S/N **Referencia:** DIAGONAL AL PARQUE CENTRAL

Medios de contacto

Email: gadprcasacay@gmail.com **Web:** www.casacay.gob.ec **Email:** principe_duk@hotmail.com **Celular:** 0985114294

Actividades económicas

- L68200202 - ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).
- O84110701 - OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL.

Establecimientos

Abiertos 1	Cerrados 0
----------------------	----------------------

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Razón Social
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE CASACAY

Número RUC
0760029830001

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1767802351934165
Fecha y hora de emisión: 07 de enero de 2026 11:12
Dirección IP: 201.77.57.53

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.